



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Ugel Huancayo



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo,

17 MAR. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 964 -2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP

SEÑOR (a) :
Director(a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Se SOLICITA a todos los directores beneficiados por la Intervención de **Rutas Solidarias**, a remitir información conforme a lo señalado RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Ref. : a) RM N° 031-2018-MINEDU "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la **RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", numeral 6.2.4. De las II.EE. beneficiarias: El director de la IE beneficiaria, a través de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas, es responsable de dirigir la intervención y realizar, conjuntamente con su comunidad educativa, las actividades necesarias para su funcionamiento. Para ello, la Comisión realiza las siguientes acciones: c) Remitir a la UGEL el Registro de Estudiantes Usuarios (Anexo 1), hasta los treinta (30) días de iniciado el año escolar;** así mismo, se hace de conocimiento lo señalado en el numeral 5.1.2. de la presente normativa, solo corresponde el uso de las bicicletas para el traslado del estudiante de su domicilio a la I.E. **debiendo de ser un medio de transporte para reducir el tiempo y costo de desplazamiento hacia la Institución Educativa** y no procede otro tipo de uso. Al respecto se SOLICITA a todos los directores beneficiados por la Intervención de Rutas Solidarias, ceñirse a la normativa y remitir mediante Oficio por mesa de partes UGEL Huancayo – SISDORE la siguiente información:

- Anexo 1 – Registro de estudiantes usuario
- Anexo 2 – Consentimiento de uso del kit de bicicleta

Información que se requiere, como plazo máximo hasta el 12 de abril del presente año, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

DIRECCIÓN

DOC: 6544242

EXP: 4496994

Mé. Richier A. Porras Oscallegui
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL - HUANCAYO

Patricia Vivanco Nieto
Responsable de Control Paramonial
UGEL - Huancayo



CONSENTIMIENTO DE USO DEL KIT DE BICICLETA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, padre () madre () apoderado () o tutor () del estudiante:

| | | | |
|----------------------------|-----------------|----------------------|------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | GRADO y NIVEL | IE |
| | | | |
| DOMICILIO ALUMNO(A) | DISTRITO | | PROVINCIA |
| | | | |

Doy consentimiento para que mi menor hijo(a) sea usuario(a) de un Kit de Bicicleta de la intervención "Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para llegar a la Escuela" durante el año escolar _____. El Kit de Bicicleta está integrado por una (01) bicicleta con número de serie _____, un (01) casco de seguridad, un (1) chaleco reflectante y otros bienes complementarios tales como: _____.

En ese sentido, me comprometo a hacer cumplir las reglas de uso del Kit de Bicicleta señaladas a continuación:

- a) Cuidar y mantener los bienes que integran el Kit de Bicicleta en buen estado.
- b) Acompañar el uso de la bicicleta siempre con el uso del casco de seguridad, debidamente colocado y ajustado.
- c) Hacer uso exclusivo de la bicicleta por el estudiante usuario y no permitir el traslado de personas adicionales en ella.
- d) Cumplir con lo sugerido en los manuales y guías de la intervención para toda reparación y/o mantenimiento del Kit de Bicicleta.
- e) Al finalizar cada año escolar, devolver a la institución educativa el Kit de Bicicleta en buenas condiciones, para su custodia en vacaciones.
- f) Presentar la denuncia ante las autoridades policiales en caso de robo de los bienes.
- g) Participar de las Jornadas de Mantenimiento convocadas por la IE.
- h) Devolver el Kit de Bicicleta usado por el(la) estudiante usuario(a) a la IE para su reasignación a otro estudiante en los siguientes casos:
 - h1. No cuidar y mantener la bicicleta en buen estado.
 - h2. Abandonar o retirarse de la institución educativa.
 - h3. Dejar de cumplir con las condiciones para la asignación del Kit de Bicicleta, previstas en la Norma Técnica.



Fecha: ____/____/____



Nombre y firma del padre/madre, apoderado o tutor

Huella digital